
PRÉSTAMO DE LIBROS, MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR

Informamos que se cuenta con una dotación extraordinaria destinada exclusivamente para el préstamo de libros de texto y material didáctico para el curso 2017-18.

Será la **Comisión de Gestión Económica del Centro** (en sustitución del Consejo Social, hasta su aprobación), el que determinará el destino del crédito asignado.

El alumno que opte a dicho préstamo deberá acreditar:

- Pertenecer a familias con umbral de renta inferior al Índice Público de Renta de Efectos Múltiples (**IPREM**), que es **seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con tres céntimos (6.454,03 euros)** en familias de *uno a cuatro miembros computables*. A partir del *quinto miembro* se añadirán **1.600,00 euros** por cada miembro computable.
- El disfrute de la ayuda será **incompatible** con la percepción de otras ayudas o subvenciones que para la misma finalidad se convoquen por cualquier otra entidad pública o privada. (por ejemplo becas,...).

ES POR ELLO, QUE SE INSTA A LOS INTERESADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD EN SECRETARÍA ANTES DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA PODER OPTAR A DICHO PRÉSTAMO.

Documentación que hay que aportar:

- **Declaración de la renta de la unidad familiar** (en caso de no poderse acreditar por la vía de la declaración de la renta, traer *documento acreditativo de no obligatoriedad de presentación de la renta* junto con una *declaración jurada de los ingresos*).

-----cortar por aquí-----

PRÉSTAMO DE LIBROS, MATERIAL DIDÁCTICO Y CURRICULAR

Recibí la información:

Fecha:

Nombre y DNI:

Firma: